

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
RECO / IAV / COL / MCC / RBMM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 3256 /
CAUQUENES, 22 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de la Carga Familiar de la funcionaria Municipal **SRA. NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**;

2.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una resolución cuando los hijos son reconocidos carga familiar ante el servicio, según lo indicado por la SUSESO, en la circular N°2511 del 2009.

D E C R E T O

1.- **RECONOCESE**, a la Funcionaria Municipal, **SRA. NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, Rut. N°13.206.853-4, Alcaldesa, Gdo.4°, el goce de Asignación Familiar de su Hijo:

- **CRISTÓBAL EDUARDO LYNCH RODRÍGUEZ**, RUT:23.101.708-9, nacido con fecha 19.08.2009.-

2.- Dicha Asignación regirá a contar del 01 de Junio del 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ISPP ADAMTS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
e.c. Habilitado Municipal
c.c. Sra. Nery Rodriguez
c.c. RR.HH



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal